

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA VEINTISEIS DE  
ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas del día miércoles veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mag. Julio César Carbajal Luna, Vice Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado; asimismo la presencia del Est. Wilber Quispe Chuquihuanca, Delegado del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario y la asistencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Tito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Mario Morvelí Salas, Decano ( e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia del Abog. Benigno Vega Galiano, Secretario de Defensa del SINTUC; Est. Aldo Sabino Flores Sapacayo, Representante de la FUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de Imagen Institucional; Dr. José Félix Pazos Miranda, Jefe de la Unidad de Talento Humano; Abog. Miluska Villagarcía Zereceda, Jefe del Área de Empleo; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General; Sr. Juvenal Galiano Luna, como Secretario de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR** somete a consideración el Acta de Sesión Ordinaria del 19 de abril de 2017.-----**DR. FELIX HURTADO** observa que en el acta en la lista de asistencia no figura su nombre.-----**SR. RECTOR**, con esa observación somete al voto el Acta de Sesión Ordinaria del 19 de abril de 2017, siendo aprobado por unanimidad.-----

**DESPACHO:**

**1.- EXP. NRO. 716359.-OFICIO NRO. 050-2017-SINTUC, PRESENTADO POR EL LIC. MARIO LOPEZ BARRIENTOS, SECRETARIO GENERAL DEL SINTUC ACREDITANDO A ABOG. BENIGNO VEGA GALIANO, COMO NUEVO SECRETARIO DE DEFENSA DEL SINTUC.-----SR. RECTOR** da la bienvenida al Abog. Benigno Vega como nuevo Secretario de Defensa del SINTUC, y señala que su aporte en este órgano de gobierno será fundamental, sobre todo en la defensa del personal administrativo.-----

**INFORMES:**

**1. SR. RECTOR** manifiesta que en una sesión de trabajo, se informó que se iba a hacer la rotación de personal administrativo de la universidad, los criterios, los aspectos técnicos y las razones de fundamento, de tipo técnico, como legal que existe para ello serán explicados. Indica que se tomarán algunas determinaciones si es el caso, dependiendo cómo se ha llevado a cabo dicho proceso. Indica que inicialmente se le presentó una propuesta en términos generales, en tanto cuando el personal está mucho tiempo en una oficina se presentan algunos vicios, aquí se reciben quejas por el tiempo de permanencia del personal, no se ha direccionado a ninguna persona, se tiene quejas permanentes sobre dos personas, por eso se planteó cambio, hay sistemas de cobros, incluso corroborado por propio personal de la universidad, por eso se dijo que se rotase al personal. El hecho de poder hacer algunas correcciones es fundamental. Reitera que esto lo había señalado en la sesión de trabajo, ha visto algunos documentos de reclamo y los primeros en oponerse son los decanos, hay el firme propósito de hacer una rotación, no sabe después de cuánto tiempo, por eso desea que se informe sobre los criterios, cuando hay cambio se genera incomodidad, hay como un bache, pero es natural, puede ocurrir que hay personas que creen que son insustituibles, pregunta qué pasaría si fallece el servidor, pide anteponer la Institución, si hay casos particulares será bueno que se analice, no se quiere perjudicar la gestión de ningún decano, porque la gestión se hace a través de ellos, de las Facultades, sabe que hay trabajadores que están muchos años, pide que se hagan las explicaciones y los criterios que se han tomado y luego tomar algunas determinaciones, que contribuyan en la marcha Institucional, pide al Jefe de Talento Humano, realizar el informe que corresponde. Agrega que asume la responsabilidad de haber ordenado que se haga la rotación en términos generales.-----**DR. JOSE FELIX PAZOS**, saluda al Consejo Universitario y señala que las decisiones que se tomaron en la rotación se hicieron tomando algunas consideraciones, nivel remunerativo, grupo ocupacional, un aspecto técnico, pide que haga la exposición la Abog. Miluska Villagarcía, Jefe del Área de Empleo.-----**ABOG. MILUSKA VILLAGARCIA**, agradece al Sr. Rector por la oportunidad que se les brinda para explicar a las autoridades e informar los criterios para hacer la rotación del personal adscrito a las Facultades. Indica que recibieron la disposición de hacer la rotación, y se ha hecho tomando en cuenta la normatividad legal y la condición de los trabajadores, en esta acción no se ha evaluado el aspecto señalado por el Rector, sino las circunstancias especiales que viene atravesando la

universidad. El CAP fue aprobado en enero de 2017, con publicación en el diario oficial "El Peruano", pero en verdad el CAP ha sido observado porque no cumple con los requisitos que demanda la Ley del Servicio Civil y el Ministerio de Educación, por eso se hizo revisión de CAP, PAP y AIRH y se encontró que la Institución se había desordenado de sobremanera en el CAP, por haber hecho rotaciones sin tomar en cuenta los niveles remunerativos ni los cargos. Señala que esta rotación no ha sido basada en cuestiones subjetivas, ni en las personas, se ha solicitado la anuencia del Sr. Rector, para no solo hacer la rotación de un grupo, sino del 100% del personal de la UNSAAC, incluido Bibliotecas, se ha trabajado tomando en cuenta la relación de todo el personal administrativo de la Universidad, no se ha afectado los derechos, se ha ubicado a los trabajadores en los cargos que les corresponde, también se ha considerado que las Facultades no son únicas, sino macro Facultades, en la práctica el personal administrativo y las escuelas se han estado manteniendo en forma separada, en algunos casos. Para este ordenamiento se ha reforzado las oficinas de los decanos dotándoles de profesionales, es un especialista administrativo, y ha recaído en profesionales, asimismo se ha dotado técnicos en archivo, llamados anteriormente portapliegos, tomando en cuenta cantidad de docentes, estudiantes y cantidad de escuelas, en algunas se ha puesto dos portapliegos, igual en bibliotecas especializadas, para esta rotación se ha tomado en cuenta las plazas que están en el CAP, en algunos casos echan de menos al personal, y no se ha considerado, porque no son plazas orgánicas que serán cubiertas con personal contratado, hay la posibilidad de dotar personal, pero no nombrado sino contratado, por directiva de MINEDU que dice que las Facultades deben contar con personal nombrado. En segundo lugar precisa que se debe entender que la rotación no es una acción de castigo, la rotación se hace de acuerdo a las necesidades de la Institución y el órgano rector para hacer estas acciones es la Unidad de Talento Humano, se ha solicitado el apoyo del Sr. Rector y el apoyo de los Decanos. Se formuló una propuesta que ha sido aprobada por Resolución Nro. 214-2017-UTH/DIGA/VRAD-UNSAAC, de 20 de abril de 2017, emitida por la Unidad de Talento Humano, inmediatamente han surgido los reclamos, se han recibido visitas desde el día jueves, les ha causado extrañeza a los compañeros que recién habían asumido los cargos, pero no se debía tener excepciones, se ha respetado el nivel remunerativo, el grupo ocupacional y cargos, el gremio ha recibido explicación técnica y se cuenta con el apoyo del sindicato, porque han constatado que no hay ningún tipo de atropello, porque de lo contrario la acción no sería posible. Lo ideal sería que las personas hagan en forma individual sus reclamos, cuando vienen hacer reclamos en forma global, no se sabe de quiénes hablan, muchos lo han hecho directamente al Despacho del Sr. Rector, lo que demuestra es que ellos quieren hacer valer sus intereses personales no institucionales. Esas son las razones y los procedimientos, la única excepción fue el caso de la bibliotecaria de Medicina, se ha dejado a una de las bibliotecarias, mientras se adapte el nuevo personal y le haga entrega de todo el acervo, las demás Facultades han sido tratadas con la misma regla. En todo momento el trabajo ha sido técnico, profesional en base al CAP y respetando la categoría laboral de los compañeros.-----**SR. RECTOR** indica que habrá reunión con los decanos, sabe que hay incomodidad, reclamos y se va a analizar y se verá en forma específica; ruega a los decanos que entiendan la situación desde el punto de vista de la Institución, el propósito es superar algunos de los vicios que se han producido por el tiempo, tampoco es motivo incomodar ni perjudicar la gestión que los decanos hacen en su Facultad, los decanos han solicitado reunión con su persona y allí se verá. Agradece la presencia de los funcionarios de Talento Humano.-**ABOG. MILUSKA VILLAGARCIA**, agradece la atención prestada, indica que seguro hay casos que van a debatir, evaluar, primarán aspectos subjetivos y la Unidad de Talento Humano lo respetará, pero de acuerdo a reunión con el sindicato de trabajadores, se ha acordado que si se hace cambio, se hará cambio para todos, lamentablemente esto generará retardo en la rotación, en tanto algunos trabajadores dicen que no van a acatar la resolución, porque cuentan con el aval de los decanos. Si acaso en alguna Facultad se requiere personal, la Unidad de Talento Humano está dispuesta a escucharlos y solucionar, y algunas plazas no se han incluido en la resolución porque son plazas inorgánicas.-----**ABOG. BENIGNO VEGA**, manifiesta que ha escuchado con paciencia la exposición de la Abog. Miluska Villagarcía, pero ha escuchado del Sr. Rector, de quejas por cobro por parte de algunos trabajadores, estas expresiones son un poco temerarias si no están documentadas, se debe individualizar qué trabajador cobra y hacer las investigaciones correspondientes, porque no se puede mellar la imagen de los trabajadores administrativos. Señala tener el orgullo de ser representante del SINTUC donde el 80% son profesionales y cuentan con maestrías, doctorados, por lo tanto pide tener más cuidado en las expresiones, si existen casos, hay que individualizar y sancionar como corresponde.-----**SR. RECTOR** precisa que él habló puntualmente de dos personas, si se tuvieran pruebas contundentes ya se habría denunciado. Precisa que no ha generalizado porque sería temerario, ha hablado puntualmente de dos trabajadores.-----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO** indica que ayer tuvieron reunión los decanos y en este asunto no es cuestión que no estén de acuerdo con la resolución, no están en contra de la rotación del personal administrativo, sino que ha sido inconsulta con las autoridades que son los decanos que tienen opinión valedera y sustentada. En segundo lugar analizaron si pedirían que se deje sin efecto la resolución o que se suspenda la aplicación, por otro lado el personal al ser rotado va a retrasar los procesos, porque cada Facultad tiene sus características, en esta resolución se ha mantenido algunos puntos

excepcionales por diversas razones y si observan la serie de reclamos están ante una situación que ha generado caos, ha generado malestar en el personal y reacciones, suplica a nombre de los decanos tener una reunión con el Sr. Rector para coordinar estos aspectos. Señala que se aplique, pero de la mejor manera, se les ha dado audiencia para el día de mañana, para ver algunos aspectos propios de cada Facultad, el pedido es que por el momento se deje sin efecto esta resolución, entonces los decanos van a aportar, pero considerando sus opiniones, considerando que son miembros de este órgano de gobierno.----**MAG. JULIO CESAR CARBAJAL**, refiere que en la Escuela de Informática no se tiene personal administrativo que apoya en la gestión de la Escuela desde el 07 de abril. Les enviaron a una persona que estuvo dos horas y luego se retiró, esto está retrasando todo el proceso de matrícula y acarreará problema. Señala que se deben hacer resoluciones de bajo rendimiento, de reinicio. Hay un Manual de Organización y Funciones y un reglamento que dice que es responsabilidad de la escuela y no del decanato, por tanto a la fecha al no tener un manual ni un reglamento de organización y funciones no saben cómo se va a trabajar, todo el trabajo se va a las Escuelas Profesionales, y no tienen personal, y precisa que se lo ha manifestado a Talento Humano y en todo caso será de responsabilidad de Talento Humano.-----**M.SC. WILBER PINARES**, manifiesta que está de acuerdo en el fondo pero no en la forma, es necesario el cambio del personal, en casos están hasta diez años, en la forma la resolución, dice a partir del 24 de este mes y no dice hasta cuándo y la fecha es un tanto apresurada, por cuanto en las Facultades están en pleno proceso de matrículas y las resoluciones y los actos lo están haciendo las secretarías, si se hace cambio habría problema, aprovechando este asunto debe ser hasta el 30 de junio y así se deja en orden para que venga el personal administrativo que se asigne. Otro asunto que observa en la resolución es que está siendo proclama en función a una conversación del Rector, debe ser en base a una directiva, debe ser adecuadamente sustentada. También debe ser tomado en cuenta que hay personal que ha ganado concurso en diversas plazas y han sido rotados a otros lugares por disposición de la gestión anterior, porque si ha ganado una persona debe permanecer en la plaza a la cual accedió.-----**EST. WILBER QUISPE**, saluda al Consejo Universitario y al nuevo Secretario de Defensa del SINTUC, indica que su participación es considerando los derechos de los estudiantes. Está de acuerdo con estas rotaciones, el problema es la forma, apoya que la rotación debe darse para el bien de la Institución, está de acuerdo con que en la universidad, existen docentes y administrativos y deben trabajar por el objetivo mayor que es el estudiante, pide que se evalúe hacer rotaciones de los administrativos de la Biblioteca Central, pues ha visto quejas de los estudiantes, pide que se evalúe rotar o cambiar al personal de la Biblioteca Central.-**DRA. MERIDA ALATRISTA**, señala que este es un problema para los decanos y para la marcha académica y administrativa de las Facultades. Indica que hace suyas las expresiones vertidas por los decanos. Precisa que ha hecho llegar un documento tratando de analizar la resolución de rotación de personal, una persona no puede hacer el cambio de la organización de las Facultades, esto tiene que darse, pero se tiene el MOF, se tienen todas las labores específicas de cada trabajador, no se ha tomado en cuenta este MOF, las Facultades y Escuelas normalmente funcionan con dos personas a más de un Técnico en Archivo, ahora se ha quitado a todo este personal y ponen un secretario por escuela quienes han manifestado que harán lo que dice el MOF, o sea el especialista administrativo que está en el decanato hará todo lo concerniente a grados y títulos y hacer los documentos internos como también informes u otros que demandan instituciones externas, no se ha calculado el trabajo de cada servidor, rotar no es disminuir. El Sr. Rector ha dicho que se rote, pero no que se disminuya; una persona que nunca ha trabajado en una Facultad, no puede decir que las escuelas están trabajando alejadas del decanato. Señala que siempre han trabajado coordinadamente, no se puede decir que el decano está desligado de las escuelas, el número de profesores, estudiantes no ha disminuido siendo macro facultades, tiene estadísticas, no son iguales las Facultades, por ejemplo en Procesos, cuántos grados toma a la semana, en la FACACET, en Economía 116 títulos y 129 grados; en Ciencias Administrativas 75 títulos y 138 grados; en Contabilidad 245 títulos y 143 grados; en Turismo 67 títulos y 80 grados, haciendo un total de 503 titulados y 390 graduados en el 2015-II y el 2016 se ha incrementado los expedientes de grados porque la ex decana encarpetó los expedientes. Entonces todo eso va a trabajar una sola persona. La Ley Universitaria se da pero no tiene presupuesto, se puede reordenar, pero no va venir de Talento Humano para ordenar en la Facultad, qué va a pasar si los trabajadores se enferman, piden permiso, vendrán los problemas. Agrega que no se puede disminuir personal. Saluda el reordenamiento, pero cuál es el sentido, cuál es la base porqué se forma una universidad, es por los servicios que se presta. Su escuela profesional es especial, han sido capacitados para la acreditación, es una inversión que ha hecho la universidad en ellos, están inmersos en las tareas que realizan los profesores, están distribuidos, entonces si se les quita a estos trabajadores la inversión será cero, no se va a recuperar, se tiene que analizar, no todas las Facultades son iguales, en la FACACET se tiene 3,023 estudiantes, más los graduados, más el público en general, entonces cómo va a atender una sola persona, sin presupuesto, ni materiales.-**SR. RECTOR** indica que se ha reclamado permanentemente y debe haber principio de autoridad, la universidad se toma cada semana, se puso mano firme, pero luego reclaman por qué se denuncia. Señala que las autoridades son respetuosos de las normas, pide la colaboración de los decanos porque las cosas marchen mejor. Desde el punto de vista orgánico las Facultades son

iguales, pero desde el funcionamiento son diferentes, la FACACET es la que tiene el mayor número de estudiantes, y eso se tendrá que considerar pero reitera el pedido de apoyo que se requiere, lo que entiende es que se complique en la matrícula, pese a que la matrícula es en el sistema, hay algunas Facultades que tienen sus propias particularidades, como Medicina Humana.-----**DR. CARLOS FRANCO** saluda el cambio, observa la resolución respecto del hecho que dice que verbalmente ha encargado el Rector. En el caso de su Facultad, no tiene director de escuela ni de departamento, son situaciones que pasan; si bien es cierto que la matrícula es casi similar, pero cada persona que trabaja en la escuela conoce el sistema, si traen nuevo personal no va a poder desarrollar, el cambio es sustancial, pero en el momento oportuno, parece que no se tomó en cuenta lo que ocurría en este momento, cada Facultad tiene cierto tipo de particularidades, el tema está en hacer racionalización un poco más estudiada, hay que hacer racionalización en el número de trabajadores, en función al número de estudiantes y la carga. No todo es perfecto, pero bajo ese aporte, es necesario la participación de los decanos no para imponer, sino para tomar conocimiento y dar algunos alcances y lo que están pasando los decanos y se tenga un aval mayor y las cosas más específicas las van a manifestar. Opina no dejar sin efecto, sino postergar la aplicación de la resolución, hasta que pase las matrículas, para no entorpecer nada, de tal manera que no haya problemas, si se posterga hasta que se acabe la matrícula y continúe haciendo una racionalización.-----**MAG. PEDRO CAMERO**, indica que al escuchar las distintas opiniones sobre todo las observaciones, la conclusión es que estos cambios no se han hecho haciendo un estudio, una racionalización, lo más importante es hacer mesas de trabajo por lo menos, se debe hacer una mesa de concertación para que salgan ejes estratégicos de gestión universitaria, para la excelencia académica, administrativa, discutir desde una resolución dada no es lo mismo, sino se tiene diagnóstico claro no se pueden plantear metas y objetivos. Sugiere que en el trabajo que tengan, hagan eso y tomen decisión y si hay dos personas observadas, deben pasar a investigación.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** respecto al tema, indica que fue una sorpresa, porque todos tenían que rotar, porque cada Facultad tiene particularidades, y es más en un proceso de matrículas. Saluda que haya rotación, pero la manera debe ser planificada y coordinar con los decanos y dar sugerencia. Por ejemplo en su caso el personal del Museo de Historia Natural ha logrado el reconocimiento como depositario de material biológico y cuando es rotado cierra el museo y personal que tenía que ir está de vacaciones, faltó planificar y ver qué personal está de vacaciones, da la apariencia que ha disminuido pero han dicho que se puede completar con personal del CAS, sino es así saluda la rotación y se puede coordinar. La rotación total es buena, pero que se cumpla en cierto tiempo, hay personal que tiene que explicar sobre la documentación que hay en la Facultad, porque si todos son nuevos no saben la ubicación de los documentos, luego con eso recién puede ser rotado.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, saluda a los decanos y personal presente, indica que este malestar que sienten los decanos, lo ha sufrido todo el año 2016, en enero cambiaron al personal de Comunicación y le han repuesto en septiembre, el portapliegos cesó, en Comunicación fue un desbarajuste. En Educación cambiaron al personal de CITED y hay compromiso con los alumnos y la servidora concursó a una plaza y se fue, igual PROCAM, el dinero sigue entrando, los participantes siguen pagando por sus trámites y no hay personal, es un problema, este problema es álgido, los cambios deben ser de manera escalonada, de manera planificada, precisa, oportuna, no en pleno proceso de matrícula, Educación es una escuela compleja, se tienen tres escuelas en Educación, hay especialidades, respecto de las filiales, todos los documentos se hacen aquí, la Sra. Laura estaba de vacaciones y recién vino el 10 de abril, son bastantes alumnos y es compleja la Facultad porque se tienen centros de producción, se tiene una sola oficina de acreditación, igual en Comunicación el personal rotado es experto en manejo de radio y televisión, se ha suscitado robo y está en proceso de auditoría y no se le puede cambiar durante el tiempo que dure el proceso, ha ido una sola para reemplazar a dos. Agrega que se debe hacer análisis sustantivo y ver cómo se hace y tendrá problemas si le reducen al personal.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que es cierto que para esta rotación ha habido quejas tanto al Vicerrectorado Administrativo como al Rectorado, su política ha sido solucionar esos cambios, pero sin embargo el Rector ha sido más firme ha dispuesto para la totalidad, eso le puso en conocimiento el Jefe de Talento Humano y Jefe de Empleo y le parece bien, porque todo el año han pasado tratando de apagar fuego, los decanos piensan que siguen las antiguas Facultades, se debe aplicar el Estatuto de la Universidad, cuáles son los instrumentos de planificación, el Plan Estratégico que orienta, en función a ello se ha trabajado el CAP que es el principal instrumento de acción de personal y el PAP y se ha planificado la necesidad y la distribución de personal. En el ámbito universitario, hay particularidades con niveles de complejidad como Ciencias Agrarias que tiene siete u ocho sedes, pero de acuerdo a las Directivas de SUNEDU para lo que es licenciamiento, se debe asignar personal nombrado, es el mejor personal que se tiene, las particularidades se pueden tratar el día de mañana para poder tener una reunión y asignar con un personal CAS.-----**ABOG. MILUSKA VILLAGARCIA**, manifiesta que dará puntualmente respuesta a las observaciones: en cuanto a Eléctrica no fue atendida el año pasado, pero en la resolución se está atendiendo todas las plazas y dos portapliegos, estas denominaciones de Técnico en Archivo lo pone MINEDU, en tema de manejo académico y administrativo se reciben directivas de MINEDU y de SERVIR; si el personal no se ha hecho presente, es porque los decanos les han señalado que no se retiren. Respecto de

Educación es una Facultad difícil, respecto de PROCAM y CITED son convenios, no son plazas orgánicas, si han dejado trabajo pendiente escapa al control de Talento Humano, sin embargo se va a cubrir, no se hará con personal permanente. En Educación se ha considerado dos portapliegos además de su especialista administrativo y se ha hecho tomando en cuenta la cantidad de estudiantes y personal docente. Se ha hecho con el mayor profesionalismo posible y se ha hecho el diagnóstico posible en función al MOF en el CAP, quizá no ha sido explícita que estos manuales actualmente están observados, porque no se reúne las condiciones y exigencias del SERVIR, se tiene premura, en el 2010 se dio la Ley SERVIR y se dio plazo de cinco años para adecuar y debió cumplir el 2015, trabajo que no se ha completado en la UNSAAC y hay compromiso del tránsito a la Ley Servir, se debe revisar el CAP, PAP y AIRH y no coinciden. Reitera que se está poniendo personal profesional en los decanatos, el MOF no es instrumento válido para hacer rotaciones, se hace en función al CAP, luego viene la transformación para la parte administrativa en general, pide voto de confianza por el trabajo profesional, quisiera haber emitido esta resolución con anterioridad, pero el personal de las Facultades estaba de vacaciones, lamenta estar pasando dos o tres días para ejecutar la resolución, se han hecho las consultas, se consultó al Vice Rectorado Académico y la respuesta fue que estaba a tiempo, se están emitiendo las resoluciones de bajo rendimiento pero el Vicerrector Académico ha dado las directivas y el personal ha sido capacitado, ningún secretario es neófito o es por primera vez que maneja una secretaría, demorarán un poco en su manejo, confía que responderán a la expectativa. Respecto a que las órdenes verbales no son válidas, el Art. 7.2 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo reconoce como válido a las órdenes verbales, si así se hace constar en el acto administrativo y así es válida de acuerdo a la Ley del Procedimiento. Reitera que el personal que ha sido rotado ha sido tomado en cuenta en el nivel remunerativo y el cargo que ostenta, el hecho de que un trabajador haya ascendido a ser bibliotecario no significa que sean dueños del cargo, sino así la acción de rotación no existiría en la administración pública, pide que se tome en cuenta el trabajo profesional, técnico y transparente que la Unidad de Talento Humano ha hecho.-----

**MAG. MARIO MORVELI**, indica que hay una resolución, lo que se pide es que se suspenda la resolución o se postergue, no están discutiendo que lo hayan hecho bien o mal, los decanos están de acuerdo, nadie se opone, solo que por el proceso de matrícula que se suspenda o postergue, hay malestar a nivel de decanos y trabajadores en todo caso que se someta al voto, si se impone el asunto, se tendrá levantamiento de esas personas, los cambios deben hacerse de modo progresivo, hay que prever los efectos y que hoy mismo se decida si se posterga o se deja sin efecto, sucedido esto mañana se pueden ver los detalles o mejorar la resolución.-----

**SR. RECTOR** señala que le alegra que nadie esté en contra de la acción, pero hay observaciones en algunas Facultades, y en cuanto a Biblioteca también se ha mencionado, ya se ha propuesto las rotaciones, no hay el ánimo de ser alarmista, pero qué ocurre con los libros y las tesis, agradece el entendimiento de los decanos.-----

**ABOG. BENIGNO VEGA**, indica que la rotación de personal es una política institucional. Pensaba que este acuerdo de rotación era acuerdo de Consejo Universitario, pero ve con sorpresa que los decanos están en inconformidad con la resolución de rotación, por eso piensa que el Consejo Universitario debe resolver.-----

**DR. JOSE FELIX PAZOS**, indica que se ha explicado al SINTUC sobre el desplazamiento de personal en gestión y bibliotecas, se tuvo reunión con el Secretario de Defensa y también representantes de las Bibliotecas, se saludó la implementación de la rotación.-----

**DRA. MERIDA ALAISTRISTA** manifiesta que no hubo acuerdo en Consejo Universitario sobre rotación, que haya rotación donde sea necesario, sin embargo hay rotación de personas que son muy colaboradoras y productivas y va en desmedro del resultado que tendrán de hoy para adelante, lo que le preocupa es que la productividad debe ser mejor, si se efectiviza la rotación la productividad bajará, rotación no significa mayor eficiencia, rotación no significa disminuir, la FACACET tiene cuatro portapliegos, con dos que le están asignando no va a funcionar, habrá atrasos incluso con los cuatro portapliegos, hubieron resoluciones que le hicieron firmar, si se quita el personal traerá problemas, por escuela son dos personas que se quitan, va a haber problemas, eso es lo que le preocupa.

Principalmente que se cambie a las personas que tienen problemas, hay una persona que ha tenido problemas en su Facultad. Los trabajadores de Economía están desde las 7:30, qué va a hacer con dos portapliegos, le preocupa el tiempo, la rapidez y la efectividad que debe haber.-----

**SR. RECTOR** respecto a si hay acuerdo del Consejo Universitario eso no corresponde, porque está dentro de las atribuciones del titular y a partir de los problemas que se tenían se ha dispuesto que se haga con diagnósticos, criterios y con base legal, entonces se hablará el día de mañana.-

2. **MAG. PEDRO CAMERO**, indica que el día 24 de abril de 2017 hubo firma de convenio entre las universidades públicas y MINEDU, pide copia del convenio.-----

**SR. RECTOR** informa que a diferencia del año pasado que se dio noventa millones, ahora se va a dar doscientos veinte millones a veinticinco universidades que en función de la ejecución presupuestal se han incorporado. El año pasado había valla de ejecución presupuestal, ahora la valla es 80% ese es el primer criterio y el segundo es si la universidad tiene canon gasífero, se presenta un plan de uso y está dirigido al licenciamiento; precisa que se espera alcanzar el licenciamiento a medio año. El Señor Vicerrector Académico ha viajado para ver este asunto del licenciamiento respecto de la información que se envió hace tiempo, esperan que a medio año ya se tenga el licenciamiento. Señala que alcanzará la copia del convenio y también debe indicar que se ejecutan

los presupuestos por tramos. A junio deben estar entre el 30 a 36% a diciembre se debe alcanzar el 85%, había compromiso del Presidente de la República quien hizo un discurso de compromiso con la educación superior. De otro lado sobre las últimas normas que se han dado generará dificultades en el sistema universitario, la Universidad de San Marcos cumple su aniversario el 12 de mayo y en esa fecha se está solicitando tener una reunión con la Ministra de Educación, para analizar estos últimos decretos que se están dando a través del MINEDU, igual en el Área de Presupuesto se tiene que ver en qué se va a utilizar estos recursos, se ha nombrado comité que tenga que ver con la ejecución presupuestal.-----

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. **EXP. NRO. 703337 PRESENTADO POR DOÑA JUDITH MILAGROS YUCA NUÑONCA SOLICITANDO ANOTACION MARGINAL EN DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN TURISMO POR ERROR EN LA BASE DE DATOS DEL CENTRO DE COMPUTO.-----SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad
2. **EXP. NRO. 656563 PRESENTADO POR DON EDGAR DINO CCASANI CCOSCCO SOBRE RECONOCIMIENTO DE GRUPO VOLUNTARIADO INTERCULTURAL HATUN ÑAN COMO PARTE DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.-----ABOG. RIDO DURAND** sustenta el Dictamen Legal Nro. 87-DAJ-2017-UNSAAC, pronunciándose porque se emita resolución de reconocimiento como asociación, para que realice sus actividades por medio de la Dirección de Bienestar y Responsabilidad Social.-----**SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
3. **EXP. NRO. 171501, OFICIO NRO. 246-2016-VRIN UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION REMITIENDO PROPUESTA DE REGLAMENTO DE REGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE ORDINARIO INVESTIGADOR.-----SR. RECTOR** pregunta si ya se tiene profesores investigadores.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** informa que con fecha 02 de junio de 2016, el Vice Rectorado de Investigación presentó este reglamento que ha sido elaborado tomando en consideración la Resolución de Presidencia Nro. 184-2015 CONCYTEC-PE, pero en febrero de 2017 se ha aprobado un nuevo reglamento, mediante Resolución Nro. 23-2017-CONCYTEC-PE que deroga la anterior norma y que rige precisamente la calificación y registro de investigadores en ciencia y tecnología, denominada como REGINA, porque de acuerdo a la Ley Universitaria, ser profesor investigador Regina es requisito importante y necesario para acceder al régimen de docente investigador. Reitera que el reglamento que en aquella oportunidad alcanzó está en base a esa normativa, ahora se tiene nueva normativa, entonces mal harían en discutir este reglamento, porque se tiene que adecuar a la norma de febrero de este año, entonces el Vice Rectorado de Investigación tendrá que hacer nuevo reglamento de acuerdo a la resolución señalada.-----**SR. RECTOR** indica que lo que entiende es que salió nueva normativa entonces no tendría sentido ver ahora.-----**MAG. PEDRO CAMERO**, señala que su intervención iba en el mismo sentido de lo dicho por el Vicerrector de Investigación, pero eso no impide que a los 14 o 15 docentes registrados en Regina se les pague por ese concepto. Tiene entendido que basta estar registrado en Regina para ser considerado docente investigador, entonces plantea que se debe analizar el nuevo dispositivo legal y que el Vicerrector de Investigación socialice a través de la página web, también está el reglamento de docentes extraordinarios, pide que se trate el próximo miércoles para que sea más socializado.-**M.SC. WILBER PINARES**, refiere que en el reglamento dice categoría de docente investigador, pero en el de extraordinarios también se designa al investigador, entonces esto se debe corregir, debe haber reglamentación para docente investigador, indica que se está manejado desde CONCYTEC, hay docentes contratados como docentes investigadores, hay vacío en la universidad, no se quiere investigadores encajonados, no tiene ligazón con las maestrías y doctorados, se entiende que este docente va a dictar un solo curso, entonces a qué nivel pre grado, maestría, doctorado, entonces se debe actuar más coordinadamente para el docente investigador con beneficio, estos docentes deberían dictar en maestrías y doctorados, para que estos señores amplíen la radio de investigación. Se debe trabajar más en este tema coordinadamente con la Escuela de Posgrado y hacer que estos colegas más que se restrinjan, sean los ejes directores para hacer la investigación en la universidad.-----**SR. RECTOR**, indica que la Ley habla de profesor investigador, el reglamento debe detallar, en el presente año existe presupuesto para estos profesores, eso no se debe dejar de lado y cuando habla de dictar una asignatura se refiere a pre grado, hay propuesta que en el pliego 66 que tiene la universidad está el pre grado, no aparece postgrado y se tiene que auto sostener, por eso se está viendo que se considere dentro del pliego. Hace suyo el pedido de socializar esa última normativa y con eso se puede hacer y mejorar para la aprobación del reglamento, y que se haga cuanto antes y una vez que salga la transferencia de fondos para los profesores investigadores se esté en esa posibilidad.-----**ABOG. RIDO DURAND** señala que de la lectura rápida de este reglamento hace unos criterios para la calificación de investigador en ciencia y tecnología en la SINACYT, deben contar con bachillerato, título, publicaciones, da lectura al documento. Indica que el proyecto de reglamento que el Sr. Vicerrector de Investigación ha puesto a consideración, se debe adecuar a este marco vigente, por eso no se debe discutir el reglamento.-----**SR. RECTOR** señala que el reglamento propuesto se discutirá en otro momento porque debe adecuarse a la normativa, esto es la Resolución de Presidencia Nro. 023-2017-CONCYTEC-P de 21 de febrero de 2017,

Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT. Señala que se tienen varios reglamentos pendientes, la propuesta que se hace pasa por diferentes filtros, por tanto independientemente de la extensión se verá puntualmente.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** precisa que se va a colgar en la página web de la universidad, ya se tiene la primera versión de este reglamento, ya ordenó que se hagan las modificaciones correspondientes. El compromiso sería que el próximo miércoles se estaría viendo este tema. Pide al SINDUC alcanzar sus puntos de vista.-----**SR. RECTOR** plantea que sería más antes, esto es el viernes de esta semana.-----**MAG. PEDRO CAMERO**, sugiere que se discuta en quince días, tiene que venir por las vías regulares y poder socializar.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** considera que quince días sería largo, invitará a la CIPCU para el día martes, porque ya se están haciendo las adecuaciones, se aprueba el martes en CIPCU y en esa misma semana se puede aprobar en Consejo Universitario, hay que aprobar el reglamento para los colegas que ya tienen el requisito fundamental de ser investigador REGINA. Las modificaciones al reglamento son adecuaciones muy puntuales, esa sería su propuesta, ruega la presencia del SINDUC el día martes en sesión de CIPCU.-----**SR. RECTOR** opina que sería mejor para la posterior semana y tener el documento con un par de días de anticipación y para ver los aportes y aprobar.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** reitera que el martes se aprueba en CIPCU y luego se alcanza al Rectorado para que decida cuando se ve.-----**SR. RECTOR** indica que entonces queda pendiente, considera que es fundamental que en el reglamento se ponga una cláusula para que los profesores difundan lo que hacen, porque muchas investigaciones se hacen en forma separada.

4. **EXP. NRO. 652684, OFICIO NRO. 496-2016-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO ALCANZANDO PROYECTO DE REGLAMENTO PARA DECLARAR DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN LA UNSAAC.**-----**SR. RECTOR** en cuanto a este punto, indica que hay solicitud del SINDUC de que se postergue su discusión.-**DR. FELIX HURTADO** opina que sería bueno que el Vicerrector Académico estuviese presente para explicar, y también observa que hay aspectos en la página 3 a la 4 pasan dos párrafos, no se sabe si continúan, en el Art. 4 aparece una nota y en reglamentos no deben haber notas, en el Art. 6 aparece una nota, cita, hay dos artículos siete, ambos tienen notas, sería bueno que expliquen porque aparecen notas.-----**SR. RECTOR** precisa que va a solicitar al Vicerrector Académico para que haga llegar el documento para su aprobación y poder dar lectura y ver los puntos de observación que hay y en base a capítulo por capítulo ver, y ser más dinámicos.-----**-ABOG. RIDO DURAND** informa que a la universidad se ha iniciado una Acción de Cumplimiento sobre el asunto de docentes extraordinarios, por eso se debe dar la prioridad del caso a este asunto, si se va a dilatar esta situación, la Institución será merecedora de sentencia en contrario, por ello pide que se dé prioridad a este tema.---**SR. RECTOR** señala que el próximo miércoles se aprobará este reglamento.-----

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos de la noche, se da por concluida la sesión de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----

-----